



cedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por RD 1398/93, de 4 de agosto (BOE n.º 189, de 9 de agosto), un plazo de quince días para que alegue lo que estime conveniente a su defensa.

Cáceres, a 24 de marzo de 2015. El Secretario General, FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

• • •

ANUNCIO de 24 de marzo de 2015 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 37/2014. (2015ED0145)

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente N.º: 37/2014.

Contra D/D.ª Antonio Djordhevich Stancovich.

Domicilio: Cl. Álamo, N.º 9. 10005 Cáceres.

Infracción: Art. 7.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza Denunciante: Dirección General de la Guardia Civil de Cáceres.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27):

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927 749000.

Se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, concediéndosele, según establece el art. 16.1 del Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por RD 1398/93, de 4 de agosto (BOE n.º 189, de 9 de agosto), un plazo de quince días para que alegue lo que estime conveniente a su defensa.

Cáceres, a 24 de marzo de 2015. El Secretario General, FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES

ANUNCIO de 7 de mayo de 2015 sobre convocatoria para la provisión, por el sistema de movilidad, de una plazas de agente de la Policía Local. (2015081664)

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres n.º 86, de 7 de mayo de 2015, se han publicado las bases de la convocatoria para la provisión, por el sistema de movilidad, de una plazas de agente de la Policía Local vacante de la plantilla de personal funcionario, clasificadas



en la escala de Administración Especial, subescala de servicios especiales, clase de Policía Local, subgrupo C1 según art. 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Los sucesivos anuncios referentes al desarrollo de esta convocatoria, cuando así este establecido, de conformidad con las bases, se harán públicos en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Casar de Cáceres y página web del Ayuntamiento: casardecaceres.com.

Casar de Cáceres, a 7 de mayo de 2015. El Alcalde, FLORENCIO RINCÓN GODINO.

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑAR DE IBOR

ANUNCIO de 5 de mayo de 2015 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 2 del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano. (2015081686)

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el pasado día 28 de abril de 2015, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación puntual n.º 2 del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano, que tiene por objeto la ampliación de suelo urbano junto a la Cooperativa Agrícola San Benito Abad.

Se abre un plazo de información pública por periodo de un mes, durante el cual los interesados podrán examinar la documentación y presentar las alegaciones que estimen pertinentes, de conformidad con la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y el Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

Castañar de Ibor, a 5 de mayo de 2015. El Alcalde, JESÚS GONZÁLEZ SANTACRUZ.

AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LLERENA

ANUNCIO de 8 de mayo de 2015 sobre aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas de delimitación del suelo urbano. (2015081671)

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 27 de abril de 2015, la modificación puntual de las Normas de Delimitación de Suelo Urbano consistente en recalificar una parte de la superficie de Suelo Urbano Consolidado, en calle Extremadura, de uso viario actualmente a Dotacional; Equipamiento: Uso Cultural Deportivo, se